



# PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023

## Región de Arica y Parinacota

*Versión preliminar*

Junio 2023



## Tabla de Contenidos

I- Institucionalidad	
<hr/>	
	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1. Consejo Regional de Seguridad Pública (CRSP)	
2.- Plan Regional de Seguridad Pública	
II. Soporte Técnico Institucional para el despliegue regional	<u>5</u>
1. Unidad de género y participación SPD	
2. Centro de estudios y análisis del delito (CEAD)	
3.- Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos	
III. Caracterización Región de Arica y Parinacota	<u>5</u>
1. Antecedentes Sociodemográficos Región de Arica y Parinacota	
IV. Metodología para la elaboración del diagnóstico regional	<u>10</u>
1.- Análisis Estadísticos casos policiales fuentes formales	<u>10</u>
2.- Análisis consulta comunal y participación Ciudadana	<u>16</u>
V. Resultados	<u>17</u>
1.- Resultados ranking de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)	<u>17</u>
2.- Resultados ranking de incivildades por gravedad y según consulta	<u>19</u>
3.- Resultados ranking de Problemas socio-delictuales o emergentes según consulta	<u>19</u>
VI. Proceso de Construcción del Plan Regional	<u>22</u>
1.- Presentación de propuesta de priorización	
2.- Validación de los delitos priorizados: Votación	
3.- Construcción de las estrategias	
VII. Oferta programática Subsecretaría de Prevención del Delito región de Arica y Parinacota	<u>23</u>
1.- Programa Denuncia seguro	
2.- Programa Centro de atención y asistencia a víctimas (CAVD)	
3. Plan Estado Presente	
VIII. Actores relevantes para el abordaje integral de la Seguridad Pública en la región de Arica y Parinacota	<u>26</u>



## Introducción

La elaboración del presente documento corresponde a un trabajo del Departamento de Coordinación Regional y el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, quienes levantaron los insumos necesarios para llevar a cabo el Diagnóstico regional, el soporte metodológico para la aplicación de la “Consulta Comunal para el Plan Regional de Seguridad Pública 2023” y posteriormente la construcción del Plan Regional de Seguridad Pública, trabajo mancomunado que permitió obtener una mirada integral del fenómeno socio-delictual en la región. El diagnóstico regional constituye un insumo para la definición del trabajo de los Consejos Regionales de Seguridad Pública enmarcados según lo establecido en la Ley 20.502, artículo 16 y otorga dirección para la elaboración participativa del Plan Regional de Seguridad Pública 2023.

Cabe destacar que para la elaboración de este diagnóstico los Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP) del país participaron activamente, y en sesión formal, sus integrantes comentaron, analizaron y consensuaron a través de la “Consulta Comunal para el Plan Regional de Seguridad Pública 2023” las principales preocupaciones comunales y regionales en relación con delitos y violencias en su territorio.

Esta consulta fue implementada entre los meses de enero y marzo 2023 y contó con la participación de 326 Municipalidades a nivel nacional.

En la Región de Arica y Parinacota, la participación de comunas en la consulta en los CCSP fue de un 100%, es decir 4 de 4 comunas que componen la región.

En cuanto a su composición, el documento cuenta con cinco secciones:

La primera sección es la Institucionalidad que se refiere a los ejes de trabajo de las Coordinaciones Regionales, que son los Consejos Regionales de Seguridad Pública y los planes Regionales de Seguridad Pública.

La segunda sección, se refiere a la caracterización de regional y antecedentes sociodemográficos, datos que fueron proporcionados por CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito) del Departamento de Estudios de la Subsecretaría.

La tercera sección da cuenta de la metodología de la elaboración del diagnóstico regional, correspondiente a un análisis integrado con datos estadísticos de fuentes formales y los resultados de la consulta aplicada a los miembros de los Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP).

La sección cuarta comprende la descripción de los resultados de ranking de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y otras agrupaciones delictuales por gravedad y según consulta, los resultados ranking de incivildades por gravedad y según consulta, y resultados ranking de Problemas socio-delictuales o emergentes según consulta.

Por último, se refiere al proceso de elaboración del Plan Regional de Seguridad Pública y la matriz de seguimiento, más los compromisos transversales en seguridad pública.



## I. Institucionalidad

### 1. Consejo Regional de Seguridad Pública (CRSP)

El artículo 16 de la ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señala que en cada región de país existe un Consejo Regional de Seguridad Pública Interior de carácter consultivo, responsable de asesorar al Delegado/a Presidencial en la implementación y coordinación de la Política Nacional de Seguridad Pública interior a nivel regional, provincial y local debiendo considerar los planes comunales de seguridad pública.

Este consejo, según establece la ley, estará compuesto por alcaldes/as de los municipios de la región, Secretario/a Regional Ministerial de justicia, un representante de la Corte de Apelaciones respectiva designado por ésta, Fiscal Regional del Ministerio Público, Defensor/a Regional de la Defensoría Penal Pública, Jefe/a de Zona de Carabineros de Chile, Jefe/a de Región Policial de la Policía de Investigaciones, Director/a Regional del Servicio Nacional de Menores, el Director/a Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

El Consejo Regional está llamado a ser el ente articulador del trabajo de las instituciones convocadas en cada región. El principal instrumento de gestión de esta instancia es el Plan Regional de Seguridad Pública, este consejo representa también un espacio de coordinación y generación de estrategias en respuesta a contingencias.

Durante el mes de mayo 2023, se desarrolló la sesión de consejo regional correspondiente al primer semestre del año, los que tuvieron por objetivo construir de manera participativa las principales estrategias que abordará el Plan Regional de Seguridad Pública 2023. Para ello, se presentaron los resultados del diagnóstico regional, momento en que los consejeros convocados por ley e invitados permanentes priorizan a través de una votación (a mano alzada o votación remota) los principales delitos, incivildades y problemas socio delictuales o emergentes que serán focalizados para la realización del trabajo intersectorial.

### 2. Plan Regional de Seguridad Pública (PRSP)

El Plan Regional de Seguridad Pública, constituye la hoja de ruta de la estrategia de articulación intersectorial en materia de seguridad y prevención del delito en el territorio. El Plan Regional debe comprender una mirada estratégica y operativa para abordar los problemas de seguridad priorizados considerando las líneas de acción para la prevención del delito propuestas por el Presidente Gabriel Boric Font.

El PRSP tiene como objetivo transversal *“Contribuir a la prevención de los delitos, incivildades y problemas socio-delictuales priorizados, a través de la coordinación y seguimiento de estrategias intersectoriales, implementación de fuerzas de tarea público-privadas, y articulación de esfuerzos policiales preventivos en la región”*.

Para su elaboración se considera el diagnóstico regional y se presenta al consejo una propuesta de delitos, incivildades y problemas emergentes, en base al ranking de casos policiales



levantado según indicador de gravedad y el ranking de delitos e incivildades construido en base a la consulta realizada a los CCSP, la cual es dirimida y votada en el consejo.

Una vez establecida la priorización de las problemáticas por parte del consejo, se definen las estrategias regionales, actores participantes y plazos de ejecución. Durante las semanas posteriores al consejo, se le solicita al Coordinador Regional y su equipo, en el ejercicio de su rol de secretario ejecutivo del Consejo, desarrollar las labores de articulación intersectorial necesarias para definir las acciones específicas que permitan dar cumplimiento a las estrategias del Plan Regional.

Se propone realizar dicho levantamiento de acciones a través de reuniones bilaterales, mesas de trabajo y fuerzas de tarea implementadas en la región y realizar un monitoreo del nivel de cumplimiento a través de una matriz de seguimiento elaborada por el Departamento de Coordinación Regional.

El plan regional contempla lineamientos de trabajo que deben ser considerados al momento construir las estrategias intersectoriales para abordar la **Seguridad y Prevención del Delito de la Región**

Estas líneas de acción están consignadas en el Plan Nacional de Seguridad Pública:

1. **Impulsar la articulación público-privada:** Constitución y fortalecimiento de Fuerzas de tarea público-privada pertinentes a las priorizaciones regionales con la finalidad de garantizar que los recursos públicos en seguridad sean utilizados en forma equitativa
2. **Fortalecer la articulación interministerial:** Mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta en las instancias de cooperación intersectorial, generando alianzas estratégicas para identificar y disminuir los factores de riesgo asociados a los fenómenos delictuales, y establecer acciones concretas para la prevención de los delitos y las violencias focalizados en las prioridades regionales.
3. **Diseño de una Estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia:** Diseñar y pilotear estrategias preventivas para la resolución alternativa de conflictos a través de estrategias orientadas a la conciliación y atención de éstos con énfasis en el fortalecimiento de las convivencias en diversos espacios de interacción social; comunidades interculturales, educativas, urbanas, rurales etc.
4. **Impulsar la iniciativa Comunidad + Segura:** Fortalecer las capacidades locales para el diseño de estrategias de prevención situacional, comunitaria y psicosocial, transfiriendo capacidades técnicas a actores locales -entidades públicas y de la sociedad civil- orientadas a favorecer la cohesión social desde la participación ciudadana.
5. **Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos:** Establecer acciones planificadas y focalizadas para la difusión y promoción de la denuncia, de manera de colaborar con el análisis criminal, sumar nuevos focos de investigación y potenciar la persecución penal.



## II. Soporte Técnico Institucional para el despliegue regional

El trabajo de la SPD en regiones, liderado por coordinador regional de seguridad pública, cuenta con un apoyo permanente por parte de diversas Divisiones y Departamentos de la Subsecretaría, siendo las más relevantes las siguientes:

**1.- Unidad de género y participación ciudadana:** se orienta a promover la transversalización del enfoque de género en políticas, planes y programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Su objetivo es observar los fenómenos de victimización y violencia de manera diferenciada, poniendo particular atención en quienes los sufren y quienes incurren en ellos. Por género se entiende a una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo, y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente, y que tiene impactos concretos en la vida social.

Con el fin de transversalizar la mirada de género en materias de seguridad y proporcionar herramientas a actores locales se desarrollará una jornada de capacitación por región a cargo de la Unidad de género y participación ciudadana de la SPD. Esta jornada proporcionará los lineamientos para el trabajo de los equipos regionales.

**2.- Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD):** El CEAD de la SPD dispone las Estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivildades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Estas estadísticas dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante el período consultado y se compone por las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito.

El CEAD cuenta con el Sistema Estadístico Delictual Regional / SIED Regional y el Sistema Estadístico Delictual Territorial Municipal / SIED Territorial Municipal, orientado a municipalidades y usuarios previamente registrados y capacitados en el uso de estas dos herramientas de trabajo que permiten conectarse en línea a las principales bases de datos sobre casos policiales e información georreferenciada.

A través de estos sistemas se está dando un paso importante y fundamental para el acceso y transparencia de la información delictual orientada a apoyar la gestión en materia seguridad pública.

### 3.- Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos

Este nuevo órgano ejecutivo de la Subsecretaría de Prevención del Delito diseña y desarrolla políticas públicas especializadas en el tema, lleva un registro y levantamiento de información unificada y de calidad en esta materia, y observa las mejores prácticas y experiencias comparadas a nivel latinoamericano y el mundo en materia de prevención y control de este tipo de delitos. En este nuevo órgano se alberga también al Observatorio de Homicidios, grupo de trabajo multisectorial que busca unificar la información y estadísticas acerca de este delito, y



que cuenta con la participación de la SPD, Carabineros, Policía de Investigaciones, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Médico Legal, Gendarmería y, a partir de ahora, el Ministerio Público.

### III.- Caracterización Región de Arica y Parinacota

La Región de Arica y Parinacota, cuya capital regional es Arica, cuenta con una extensión de 16 mil 873 kilómetros cuadrados que equivale al 2,24 por ciento del territorio chileno. Desde el punto de vista político administrativo la región está dividida en dos provincias: Arica y Parinacota y cuenta con una división territorial de cuatro comunas; General Lagos, Putre, Camarones y Arica. Además, limita al norte con la República del Perú, al Sur con la Región de Tarapacá, al este con la República de Bolivia y al oeste con el Océano Pacífico., abarcando desde los 17°30' hasta los 19°13' de latitud sur aproximadamente.

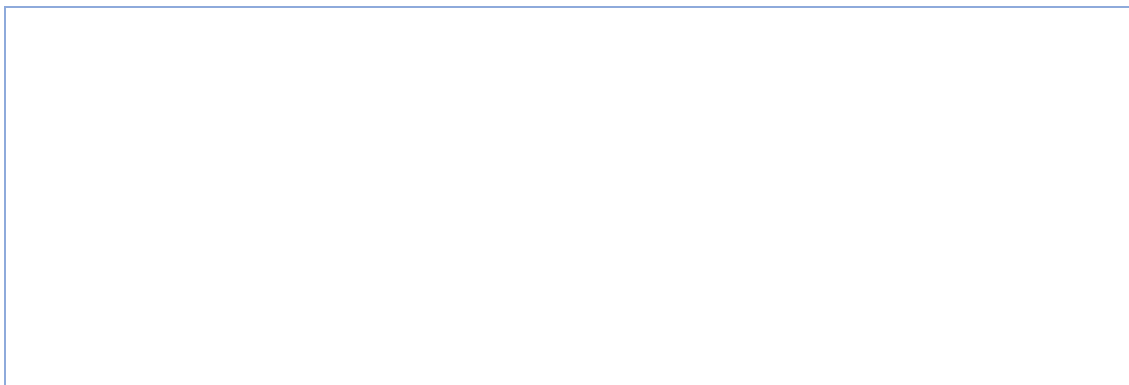
La actividad productiva de la región se caracteriza principalmente por su vocación productiva comercial. En efecto, de las 16.601 empresas que tenía la Región de Arica Y Parinacota en el año 2019, 6.132 corresponden a empresas del rubro comercio, lo que representa el 36,9% de las empresas de la región; seguido del rubro de transporte y almacenamiento, con 2.317 representando el 14,0% del total; de la agricultura, ganadería, silvicultura, y pesca, con 1.802 empresas que concentran el 10,9%.

La Región de Arica y Parinacota posee un clima privilegiado, con una temperatura promedio de 15°, ideal para el desarrollo de la agricultura. El Valle de Lluta es una zona de cultivos y explotación y agrícola. Sus principales cultivos son el maíz, cebolla y ajo. Por otra parte, los principales productos que se cultivan en el Valle de Azapa son la aceituna, tomate, pimentón y poroto verde. Destacan, además, paltas, maracuyás, guayabas y otras frutas tropicales. Existen también los valles de Chaca y Camarones, de producción emergente. Arica abastece la zona central del país en invierno, donde escasean las hortalizas. También realizan exportaciones de aceitunas a Brasil, cebollas y ajo a México y Estados Unidos.

A continuación, se presenta un mapa de la Región de Arica y Parinacota y sus principales características:

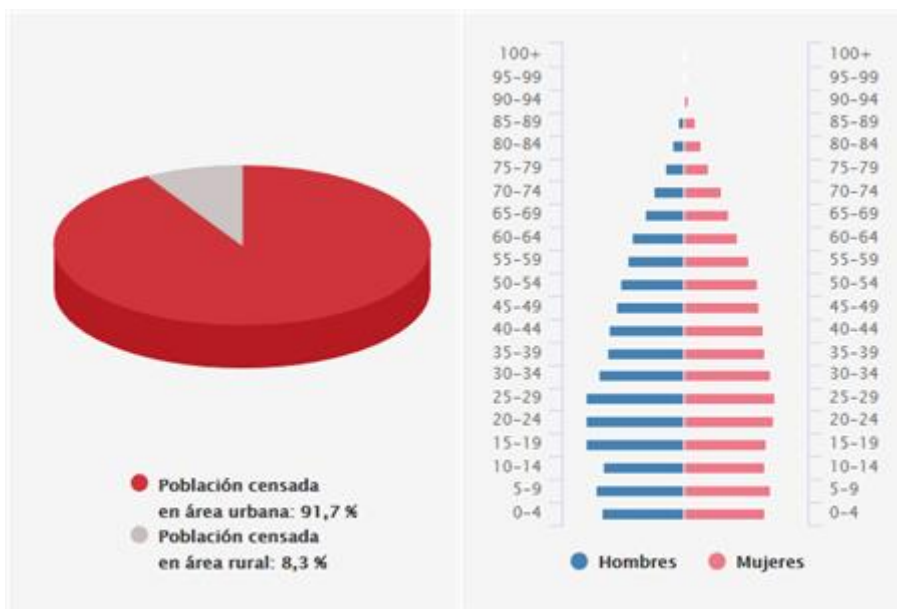
Inserto mapa, que se realizara en la SPD con la información que ustedes describen en la caracterización regional.





### Antecedentes Sociodemográficos Región de Arica y Parinacota

A continuación, se presenta una breve caracterización de la Región de Arica y Parinacota considerando los datos del CENSO del año 2017.



Fuente: Documento Antecedente para la elaboración del Plan Regional de Seguridad Pública, 2022. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se debe señalar que, de la población Censada, un 91,7 % corresponde población urbana y un 8.3% a la población rural de la Región de Arica y Parinacota. Así mismo, el segmento etario que mayormente participó de esta muestra censal corresponde al rango de 25 a 29 años, en similares porcentajes de participación de hombres y mujeres.

Esta muestra permite dar cuenta de los siguientes datos:

<b>TOTAL POBLACION: 226.068</b>	<b>TOTAL, VIVIENDAS: 76.201</b>	<b>TOTAL, HOMBRES: 112.581</b>	<b>TOTAL, MUJERES: 113.487</b>

Fuente: INE, 2017.

**Población**





Densidad Poblacional	13,40
Edad Promedio	34,6
Pueblos originarios	36%
<b>Vivienda</b>	
Viviendas desocupadas	10%
Hacinamiento	10%
Red Pública de agua	94%
<b>Hogar</b>	
Cantidad de hogares	66.842
Hogares pueblos originarios	45%
Hogares con Migrantes	15%
Jefas de Hogar	45%
<b>Educación</b>	
Escolaridad	11.3
Asistencia educación escolar	94%
Asistencia preescolar	53%
Asistencia Ed. Media	74%
Ingreso a la Educación superior	30%
Educación Superior terminada	73%
Escolaridad Pueblos originarios	9.5

Fuente: INE, CENSO 2017.

#### IV. Metodología para la elaboración del Diagnóstico Regional

Este año 2023 para la construcción del diseño del Plan Regional de Seguridad Pública se utilizó un diseño metodológico en el que se utilizaron las fuentes formales estadísticas facilitadas por el CEAD de la Subsecretaría, las cuales fueron ponderadas bajo el indicador de gravedad con lo que se construyó un ranking de Delitos e incivildades que afectaban en mayor medida a la región según los reportes de casos policiales. De forma simultánea, el equipo del Departamento de Estudios de la Subsecretaría diseñó una encuesta de percepción la que fue aplicada en los consejos comunales de seguridad pública y analizadas por el equipo.

Con ambas fuentes de información complementarias entre sí se elaboró un ranking comparativo que evidenció los delitos “coincidentes” entre la estadística y la percepción de los actores locales respecto de la realidad socio delictual regional, con la finalidad de discutir y priorizar los delitos, incivildades y problemas emergentes.

El esquema metodológico se resume en el siguiente cuadro:





En esta oportunidad el diagnóstico considerará el delito de violencia intrafamiliar como una “Prioridad transversal” presente en las 16 regiones del país, esto debido a que ocupa uno de los tres primeros lugares del total de agrupaciones delictuales por región y en consideración al impacto social que tiene en el territorio.

### 1. Análisis estadísticos casos policiales fuentes formales

Corresponden a frecuencias de los casos policiales de delitos, faltas e infracciones se ponderan por la gravedad asignada según la pena jurídica o multa correspondiente.

#### a) Distribución de delitos e incidencias en la región<sup>1</sup>

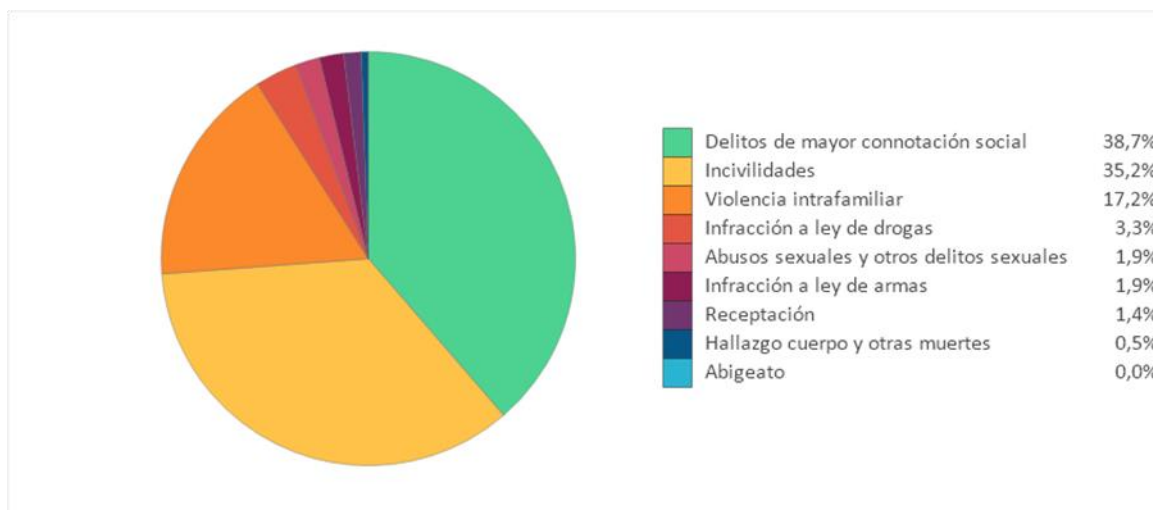
Corresponde al análisis estadístico delictual de las fuentes formales consultadas que corresponden a los casos policiales.

La situación delictual de la región para el año 2022, se compone principalmente por delitos de mayor connotación social con un 38,7%, incidencias con un 35,2%, y violencia intrafamiliar con un 17,2%. (gráfico n°1)

Gráfico n°1, Distribución de delitos, falta e infracciones, año 2022

<sup>1</sup> En este gráfico se excluye la categoría otros hechos y faltas. El 100% de la torta corresponde a casos policiales por delitos de mayor connotación social, incidencias, violencia intrafamiliar, infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación, y hallazgo de cuerpo y otras muertes.





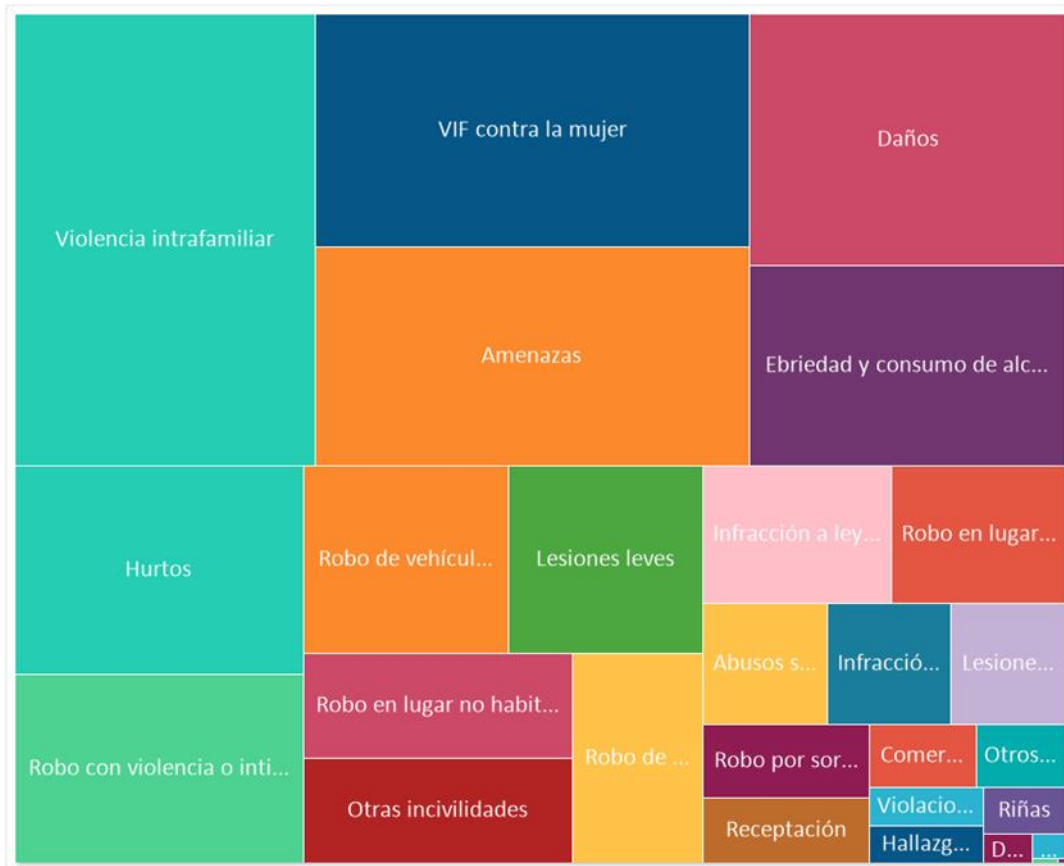
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

### b) Frecuencia de delitos de la región

Para un mejor análisis visual, el gráfico n°2 proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia durante el año 2022. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la región los casos por violencia intrafamiliar y amenazas registran mayores frecuencias durante el periodo analizado.

Gráfico n°2, Frecuencia de delitos, falta e infracciones, año 2022





Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022.

**c) Frecuencia, distribución y variación casos policiales**

La siguiente tabla n°4, dispone las frecuencias de cada categoría delictual presentada en el gráfico de rectángulos y la concentración delictual (peso o distribución) de cada delito por sobre el total<sup>2</sup> y su variación 2021-2022.

**Tabla n°4, Frecuencia por cada categoría delictual, años 2021-2022**

<sup>2</sup> En el total de delitos no fue considerado la categoría otros hechos y faltas, ya que su porcentaje sobre el total es cercano al 30% y presentan una gran variedad de tipos delictuales, lo que dificulta el análisis.



Región de Arica y Parinacota					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2021	Frecuencia año 2022	Distribución año 2022	Variación 2021-2022
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	584	1.324	6,9%	126,7%
	Robo por sorpresa	209	298	1,5%	42,6%
	Robo de vehículo motorizado	395	936	4,9%	137,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	434	662	3,4%	52,5%
	Robo en lugar habitado	383	587	3,1%	53,3%
	Robo en lugar no habitado	418	684	3,6%	63,6%
	Otros robos con fuerza	84	137	0,7%	63,1%
	Hurtos	885	1.461	7,6%	65,1%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	333	340	1,8%	2,1%
	Lesiones leves	798	886	4,6%	11,0%
	Homicidios	16	20	0,1%	25,0%
Violaciones	90	107	0,6%	18,9%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>4.629</b>	<b>7.442</b>	<b>38,7%</b>	<b>60,8%</b>
<b>Incidividades</b>	Amenazas (incivildades)	2.030	2.306	12,0%	13,6%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	1.921	1.546	8,0%	-19,5%
	Daños	1.671	1.940	10,1%	16,1%
	Comercio ambulante o clandestino	309	162	0,8%	-47,6%
	Ruidos molestos	6	1	0,0%	-83,3%
	Desórdenes	34	34	0,2%	0,0%
	Riña pública	92	95	0,5%	3,3%
	Otras incivildades	1.822	681	3,5%	-62,6%
<b>Total Incivildades</b>		<b>7.885</b>	<b>6.765</b>	<b>35,2%</b>	<b>-14,2%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>3.035</b>	<b>3.306</b>	<b>17,2%</b>	<b>8,9%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	113	152	0,8%	34,5%
	Elaboración/cultivo de drogas	5	2	0,0%	-60,0%
	Hallazgo de drogas	45	57	0,3%	26,7%
	Microtráfico	172	211	1,1%	22,7%
	Otra infracción ley de drogas	15	11	0,1%	-26,7%
	Porte de drogas	28	35	0,2%	25,0%
Tráfico	182	164	0,9%	-9,9%	
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>560</b>	<b>632</b>	<b>3,3%</b>	<b>12,9%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	12	14	0,1%	16,7%
	Otras infracciones ley de armas	30	80	0,4%	166,7%
	Porte de armas	173	240	1,2%	38,7%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	18	28	0,1%	55,6%
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>233</b>	<b>362</b>	<b>1,9%</b>	<b>55,4%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>298</b>	<b>368</b>	<b>1,9%</b>	<b>23,5%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0,0%</b>	<b>-57,1%</b>
<b>Receptación</b>		<b>162</b>	<b>263</b>	<b>1,4%</b>	<b>62,3%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>111</b>	<b>102</b>	<b>0,5%</b>	<b>-8,1%</b>
<b>Total</b>		<b>16.920</b>	<b>19.243</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,7%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>9.525</b>	<b>8.954</b>		<b>-6,0%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2021-2022.

#### d) Tasa y umbral

En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: tasa y umbral.

La tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la región). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.



Para facilitar la comprensión del umbral<sup>3</sup>, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito para el año 2022:

umbral:

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento.

La tabla n°5 que se presenta a continuación, dispone los indicadores de tasa y umbral de cada categoría delictual para el año 2022:

**Tabla n°5, Tasa y umbral, año 2022**

---

<sup>3</sup> El umbral entrega 5 expresiones: aumento significativo, aumento moderado, sin cambio, disminución moderada y disminución significativa. Estas expresiones se basan en una técnica estadística que analiza el comportamiento de los casos policiales durante 5 años y determina para el último valor registrado si este tiene un comportamiento normal o es una variación considerada excepcional, ya sea negativa (disminución) o positiva (aumento).



Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2022	Tasa Regional año 2022	Umbral
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	396,2	513,7	Aumento significativo
	Robo por sorpresa	145,9	115,6	Sin cambio
	Robo de vehículo motorizado	168,1	363,2	Aumento significativo
	Robo de objeto de o desde vehículo	259,4	256,9	Aumento significativo
	Robo en lugar habitado	218,8	227,8	Aumento moderado
	Robo en lugar no habitado	227,7	265,4	Aumento significativo
	Otros robos con fuerza	43,0	53,2	Aumento moderado
	Hurtos	595,8	566,9	Sin cambio
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	87,7	131,9	Aumento moderado
	Lesiones leves	290,6	343,8	Aumento significativo
	Homicidios	4,7	7,8	Aumento significativo
	Violaciones	24,6	41,5	Aumento significativo
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>2.462,4</b>	<b>2.887,6</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	768,6	894,8	Aumento significativo
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	507,5	599,9	Sin cambio
	Daños	609,2	752,7	Aumento significativo
	Comercio ambulante o clandestino	70,1	62,9	Disminución moderada
	Ruidos molestos	0,3	0,4	Sin cambio
	Desórdenes	11,8	13,2	Sin cambio
	Riña pública	17,1	36,9	Sin cambio
	Otras incivildades	203,4	264,2	Disminución moderada
<b>Total Incivildades</b>		<b>2.187,9</b>	<b>2.624,9</b>	<b>Disminución moderada</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>737,3</b>	<b>1.282,8</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	29,7	59,0	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	4,7	0,8	Disminución moderada
	Hallazgo de drogas	6,0	22,1	Aumento moderado
	Microtráfico	43,2	81,9	Aumento significativo
	Otra infracción ley de drogas	8,9	4,3	Disminución moderada
	Porte de drogas	5,7	13,6	Sin cambio
	Tráfico	15,3	63,6	Disminución moderada
<b>Total Infracciones a ley de drogas</b>		<b>113,6</b>	<b>245,2</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0,0	0,0	- -
	Hallazgo de armas o explosivos	2,6	5,4	Sin cambio
	Otras infracciones ley de armas	29,0	31,0	Aumento moderado
	Porte de armas	33,7	93,1	Aumento moderado
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,1	10,9	Aumento significativo
<b>Total Infracciones a ley de armas</b>		<b>71,4</b>	<b>140,5</b>	<b>Aumento moderado</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>93,4</b>	<b>142,8</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Abigeato</b>		<b>12,4</b>	<b>1,2</b>	<b>Disminución moderada</b>
<b>Receptación</b>		<b>58,9</b>	<b>102,0</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>42,6</b>	<b>39,6</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Total</b>		<b>5.779,9</b>	<b>7.466,6</b>	<b>Aumento moderado</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>2.642,7</b>	<b>3.474,3</b>	<b>Sin cambio</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022.



## 2. Análisis consulta comunal y participación ciudadana

La consulta se realizó en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, en esta instancia se consulta respecto a percepción de problemas socio delictuales o emergentes considerados durante el año 2022. Se obtuvo un total de 11 respuestas por parte de 4 municipios.

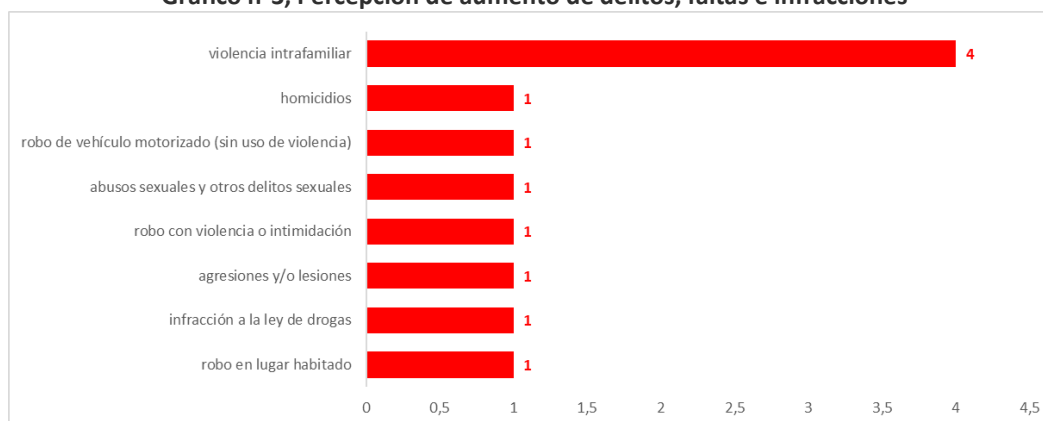
### a) Percepción de delitos, faltas e infracciones que aumentaron

Se realizó la consulta sobre los delitos, faltas e infracciones que según la percepción de los Consejos Comunales de Seguridad Pública aumentaron durante el año 2022. Se entregaron un total de 11 respuestas por parte de 4 municipios. (gráfico n° 3)

Los principales aumentos percibidos fueron los siguientes:

- violencia intrafamiliar, 36,4% de las respuestas.
- robo en lugar habitado, 9,1% de las respuestas.
- infracción a la ley de drogas, 9,1% de las respuestas.
- agresiones y/o lesiones, 9,1% de las respuestas.
- robo con violencia o intimidación, 9,1% de las respuestas.

Gráfico n°3, Percepción de aumento de delitos, faltas e infracciones



Fuente: Departamento de Estudios SPD en base a Consulta a Consejos Comunales de Seguridad Pública.

### b) Percepción de incivildades que aumentaron

Otro aspecto por el cual se preguntó en la consulta es respecto a las incivildades que, a percepción de los Consejos Comunales de Seguridad Pública aumentaron durante el año 2022. Se entregaron un total de 17 respuestas por parte de 4 municipios. (gráfico n°4)

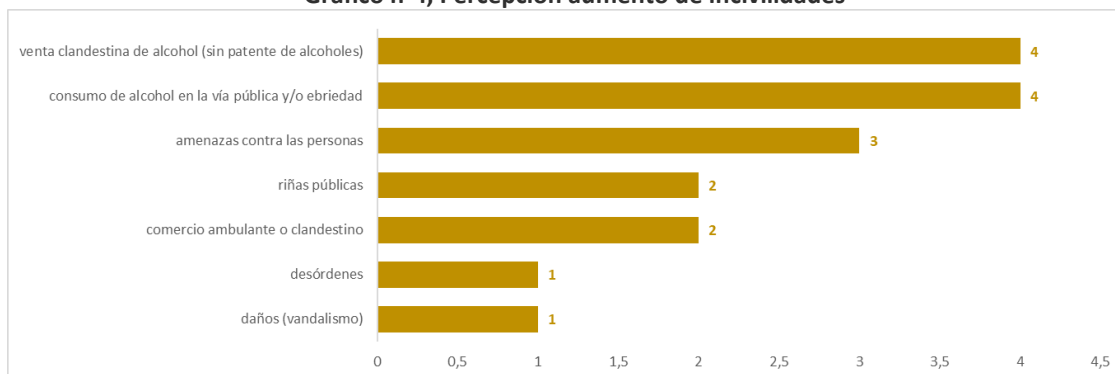
Los principales aumentos percibidos fueron los siguientes:

- consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad, 23,5% de las respuestas.
- venta clandestina de alcohol (sin patente de alcoholes), 23,5% de las respuestas.
- amenazas contra las personas, 17,6% de las respuestas.
- comercio ambulante o clandestino, 11,8 % de las respuestas.
- riñas públicas, 11,8% de las respuestas.





**Gráfico n°4, Percepción aumento de incivildades**



Fuente: Departamento de Estudios SPD en base a Consulta a Consejos Comunales de Seguridad Pública.

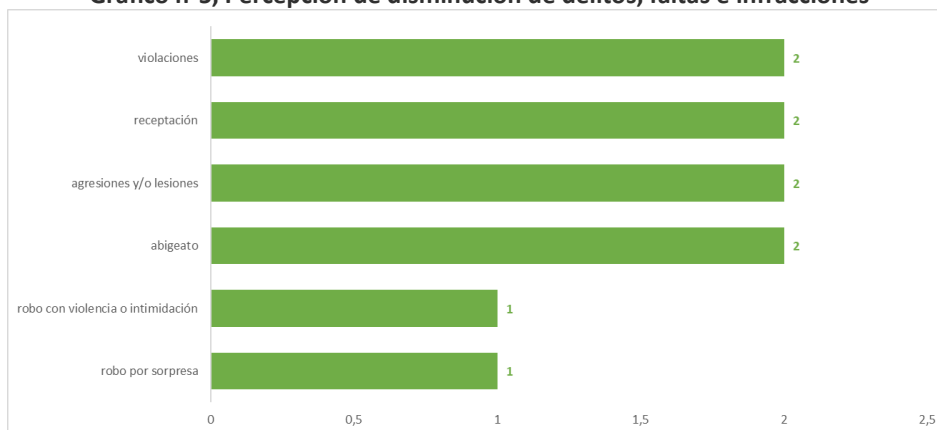
**c) Percepción de delitos, faltas e infracciones que disminuyeron**

En este proceso participativo, se realizó la consulta sobre los delitos, faltas e infracciones que según la percepción de los Consejos Comunales de Seguridad Pública disminuyeron durante el año 2022. Se entregaron un total de 10 respuestas por parte de 4 municipios. (gráfico n°5)

Las principales disminuciones percibidas fueron los siguientes:

- abigeato, 20% de las respuestas.
- agresiones y/o lesiones, 20% de las respuestas.
- receptación, 20% de las respuestas.

**Gráfico n°5, Percepción de disminución de delitos, faltas e infracciones**



Fuente: Departamento de Estudios SPD en base a Consulta a Consejos Comunales de Seguridad Pública.

**d) Prioridades propuestas por Consejos Comunales de Seguridad Pública**

Por otra parte, también se consultó sobre los delitos, faltas e infracciones que según la percepción de los Consejos Comunales de Seguridad Pública deberían ser prioridad regional en el Plan Regional de Seguridad Pública 2023. Se entregaron un total de 17 respuestas por parte de 4 municipios. (gráfico n°6)

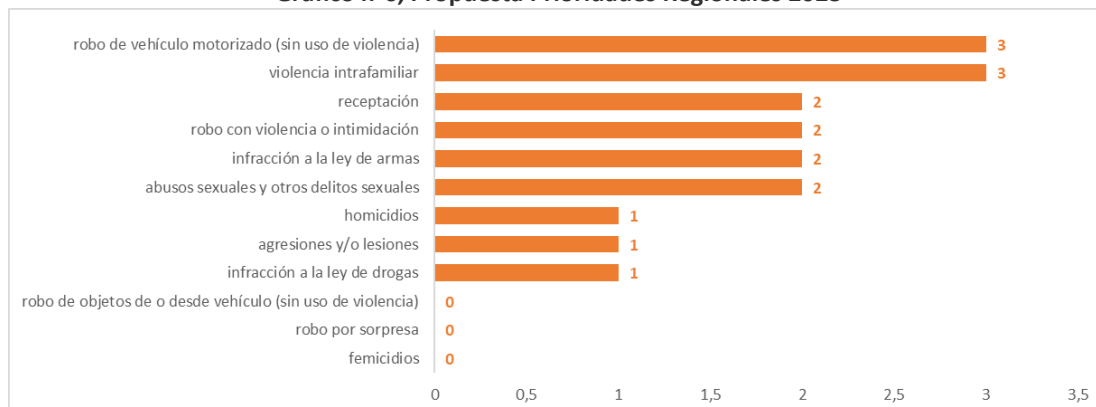
Las principales prioridades regionales propuestas fueron:

- violencia intrafamiliar, 17,6% de las respuestas.
- robo de vehículo motorizado (sin uso de violencia), 17,6% de las respuestas.



- abusos sexuales y otros delitos sexuales, 11,7% de las respuestas.
- infracción a la ley de armas, 11,7% de las respuestas.
- robo con violencia o intimidación, 11,7% de las respuestas.

**Gráfico n°6, Propuesta Prioridades Regionales 2023**



Fuente: Departamento de Estudios SPD en base a Consulta a Consejos Comunales de Seguridad Pública.

#### **e) Percepción de problemas sociodelictuales o emergentes**

Los problemas sociodelictuales o emergentes corresponden a situaciones presentes en el territorio que, según la percepción de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, por tanto, deben ser trabajados en el Plan Regional 2023. Los problemas sociodelictuales o emergentes no necesariamente se obtienen mediante fuentes formales o están descritos en la base de Casos Policiales.

Se realizó la consulta a los Consejos Comunales de Seguridad Pública sobre percepción de cuáles son los problemas sociodelictuales o emergentes que afectan a la ciudadanía. Se entregaron un total de 12 respuestas por parte de 4 municipios. (gráfico n°7)

Las principales menciones fueron las siguientes:

- tomas de terreno, 25% de las respuestas
- violencia de género o de identidades sexuales, 8,3% de las respuestas
- violencia escolar, 8,3% de las respuestas



Gráfico n°7, Percepción problemas sociodelictuales o emergentes



Fuente: Departamento de Estudios SPD en base a Consulta a Consejos Comunales de Seguridad Pública.

## V. Resultados

A continuación, se dará a conocer los principales resultados del diagnóstico regional que dan cuenta de la realidad socio-delictual de la región.

### 1. Resultados ranking de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y otras agrupaciones delictuales por gravedad y según consulta.

Tabla n°1

Ranking por gravedad (se destaca gravedad superior a total país)	Ranking por consulta	Coincidencias
Homicidios	violencia intrafamiliar	robo de vehículo motorizado (sin uso de violencia)
Hallazgo de drogas	robo de vehículo motorizado (sin uso de violencia)	abusos sexuales y otros delitos sexuales
Elaboración/cultivo de drogas	abusos sexuales y otros delitos sexuales	infracción a la ley de armas
Tráfico de drogas	infracción a la ley de armas	robo con violencia o intimidación
Robo con violencia o intimidación	robo con violencia o intimidación	infracción a la ley de drogas
Violaciones	receptación	homicidios
Hallazgo de armas o explosivos	infracción a la ley de drogas	
Robo en lugar habitado	agresiones y/o lesiones	
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	homicidios	
Robo de vehículo motorizado		

Fuente: Departamento de Estudios SPD, 2023.

- Como indica la Tabla N°1 para el año 2022 las primeras cinco agrupaciones del ranking por gravedad corresponden a: **homicidios, hallazgo de drogas, elaboración/cultivo de drogas, tráfico de drogas y robo con violencia o intimidación.**
- Se destacan las agrupaciones de delitos que durante el año 2022 presentan una gravedad superior al total del país: **homicidios, elaboración/cultivo de drogas, tráfico de drogas, violaciones y abusos sexuales y otros delitos sexuales.**
- Por otro lado, de acuerdo con la consulta realizada a los Consejos Comunales de Seguridad Pública, respecto de las principales problemáticas delictuales durante el año 2022, las primeras cinco agrupaciones corresponden a: **robo de vehículo motorizado (sin uso de violencia), abusos sexuales y otros delitos sexuales, infracción a la ley de armas, robo con violencia o intimidación y receptación.** (VIF es una Prioridad Transversal)



- Finalmente, las agrupaciones que, coinciden en el ranking de gravedad y en la consulta comunal son: **robo de vehículo motorizado (sin uso de violencia), abusos sexuales y otros delitos sexuales, infracción a la ley de armas, robo con violencia o intimidación, infracción a la ley de drogas y homicidios.**

## 2. Resultados ranking de Incivildades por gravedad y según consulta.

Tabla n°2

Ranking por gravedad (en negrita gravedad superior a total país)	Ranking por consulta	Coincidencias
<b>Desórdenes</b>	consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad	consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad
<b>Amenazas (incivildades)</b>	venta clandestina de alcohol (sin patente de alcoholes)	amenazas contra las personas
<b>Daños</b>	amenazas contra las personas	comercio ambulante o clandestino
<b>Comercio ambulante o clandestino</b>	comercio ambulante o clandestino	riñas públicas
<b>Riña pública</b>	riñas públicas	daños (vandalismo)
<b>Otras incivildades</b>	daños (vandalismo)	desórdenes
<b>Consumo alcohol vía pública y ebriedad</b>	desórdenes	
<b>Ruidos molestos</b>		

Fuente: Departamento de Estudios SPD, 2023.

- En la tabla N°2 el ranking de incivildades con mayor gravedad de la región, para el año 2022, las primeras tres incivildades, corresponden a: **desórdenes, amenazas (incivildades) y daños.**
- Se destacan las incivildades que presentan una gravedad superior a la del país durante el año 2022: **desordenes, amenazas y comercio ambulante o clandestino.**
- De acuerdo con la consulta realizada a los Consejos Comunales de Seguridad Pública, respecto de las principales incivildades durante el mismo periodo, las primeras tres corresponden a: **consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad, venta clandestina de alcohol (sin patente de alcoholes) y amenazas contra las personas.**
- Finalmente, las incivildades que, coinciden tanto en el ranking de gravedad y en el de consulta comunal son: **consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad, amenazas contra las personas, comercio ambulante o clandestino, riñas públicas, daños (vandalismo) y desórdenes.**

## 3. Resultados ranking de Problemas socio-delictuales o emergentes según consulta

Los problemas socio-delictuales o emergentes corresponden a situaciones presentes en el territorio que, según la percepción de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, por tanto, deben ser trabajados en el Plan Regional 2023, no necesariamente se obtienen o están descritos en fuentes formales como la base de Casos Policiales.

Tabla n°3

Problemas socio-delictuales o emergentes
tomas de terreno
violencia de género o de identidades sexuales
violencia escolar

Fuente: Departamento de Estudios SPD en base a Consulta a Consejos Comunales de Seguridad Pública, 2023.

Las primeras cinco menciones corresponden a: **tomas de terreno, violencia de género o de identidades sexuales y violencia escolar.** (tabla n°3)



## VI. Proceso de construcción del Plan Regional

A continuación, se dará a conocer cada una de las etapas del proceso de construcción del Plan regional, que se inicia con el Diagnóstico que da cuenta de la realidad socio-delictual de la región.

En esta oportunidad el diagnóstico considerará el delito de **violencia intrafamiliar** como una “**Prioridad transversal**” presente en las 16 regiones del país, esto debido a que ocupa uno de los tres primeros lugares del total de agrupaciones delictuales por región y en consideración al impacto social que tiene en el territorio.

### 1. Presentación de propuesta de priorización

En el marco del Desarrollo del Consejo Regional celebrado con fecha 24 de mayo 2023, en el que participó el Alcalde de Arica y autoridades regionales, la Coordinadora Regional de Seguridad Pública expone el diagnóstico y las problemáticas “coincidentes” entre los datos delictuales y la encuesta comunal.

### 2. Validación de los delitos priorizados: Votación

El Delegado Regional Presidencial Ricardo Sanzana Oteiza, solicita a los consejeros votar a mano alzada la aprobación de la propuesta de priorización presentada, señala que posterior a la votación pueden integrarse “otros” delitos, incivildades o problemas socio-delictuales que sean de interés y preocupación de los miembros del consejo.

En la Región de Arica y Parinacota la priorización de delitos quedo construida así:

<b>Delitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia Intrafamiliar (incluye violencia de género o de identidades sexuales)</li> <li>• Infracción a la Ley de drogas</li> <li>• infracción a la ley de armas</li> <li>• homicidios</li> <li>• Delitos sexuales</li> <li>• Robo de Vehículos</li> </ul>
<b>Incivildades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de alcohol en la vía pública y o ebriedad.</li> <li>• Comercio ambulante y/o clandestino.</li> </ul>
<b>Problema socio-delictual o Emergente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomas de terreno</li> <li>• Violencia escolar</li> </ul>

### 3. Construcción de las Estrategias

En el marco de esta priorización se diseñaron estrategias de abordaje que tienen como eje los principios señalados en el Plan Nacional de seguridad Pública: **Impulsar la articulación público-privada, Fortalecer la articulación interministerial, diseño de una estrategia de resolución de conflictos y convivencia, impulsar la iniciativa de comunidad más segura y fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delito.**



- Estrategias por Delito priorizado

Región de Arica y Parinacota	Prioridad	Estrategia	Actores
<b>Delito 1</b>	Violencia Intrafamiliar (incluye violencia de género o de identidades sexuales)	Generar acciones orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y de género dirigida a organizaciones sociales, agentes institucionales y policías, con el objetivo de promover, fortalecer e incentivar el desarrollo de una gestión local preventiva a nivel regional, que involucre a diversidades sexuales, mujeres, hombres, NNA y adultos mayores con perspectiva territorial e intercultural.	Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, Oficinas municipales de la mujer, SERNAMEG, Delegación Presidencial Regional, salas de familia de Carabineros de Chile.
<b>Delito 2</b>	Infracción a la Ley de drogas	Realizar acciones intersectoriales orientadas a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo del consumo problemático de drogas, en comunas focalizadas y coordinar acciones de fiscalización en sectores con altos índices de este delito de la región.	Carabineros, Policía de Investigaciones, Armada de Chile, Ejército de Chile, SENDA, Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito, oficinas de seguridad de municipalidades, Ilustrísima Corte de Apelaciones, Defensoría Penal Pública, Gendarmería.
<b>Delito 3</b>	Delitos de connotación sexual (violación y abuso sexual y otros delitos sexuales)	Diseñar iniciativas intersectoriales para la prevención de los delitos sexuales y la atención a víctimas de este delito a través de acciones de autocuidado, educación y denuncia, en base a un trabajo coordinado con organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales, centros de salud y servicios de patrullaje MICC en sectores priorizados y que garanticen los derechos de las víctimas, el acceso prioritario a los programas de protección y la asistencia del Estado.	Fiscalía Regional de Arica, Centro de Apoyo a Víctimas, Seremi de Educación, Ilustrísima Corte de Apelaciones, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Armada de Chile, Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG, Gendarmería.
<b>Delito 4</b>	Robo de vehículo motorizado	Implementar medidas para la prevención del robo de vehículo motorizado, apoyo a las víctimas afectadas por el robo violento de vehículos y coordinación pública-privada para la persecución de bandas que se dedican al robo de automóviles.	Carabineros de Chile (SEBV), Municipalidad de Arica, Armada de Chile, Coordinación Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Aduana, Centro de Apoyo a Víctimas, Seremi de Justicia (CAVI, registro Civil). Delegación Presidencial Regional, Fiscalía de Arica.
<b>Delito 5</b>	Homicidio	Fortalecer el trabajo intersectorial en torno a la prevención, control y fiscalización en las comunas con altos índices de vulnerabilidad socio delictual y de comisión de este delito, que integre acciones que permitan caracterizar el homicidio a fin de determinar causas y nudos críticos en los procesos investigativos, que permitan fortalecer acciones preventivas y potenciar la persecución penal de los victimarios.	Delegación Presidencial Regional, Armada de Chile, PDI, Carabineros de Chile, Ministerio Público.



<b>Delito 6</b>	Infracción a la ley de armas	Implementar un trabajo intersectorial que permita generar acciones preventivas que contemplen la difusión de los canales de denuncia y de control y fiscalización en los territorios con altos índices de infracción a Ley de armas y delitos asociados.	OS11 Carabineros de Chile, Municipalidad de Arica
<b>Incivilidad 1</b>	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Contribuir a la prevención del consumo de alcohol en la vía pública, a través de implementación de acciones de intervención y buen uso de los espacios públicos, campañas comunicacionales con pertinencia e identidad territorial, capacitaciones, fiscalizaciones y operativo, que incluye controles de tránsito, en territorios focalizados.	Carabineros, Seremi de Educación, SENDA, municipios, Coordinación Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
<b>Incivilidad 2</b>	Comercio ambulante y/o clandestino	Formular un plan estratégico intersectorial para abordar el comercio ambulante informal, que contemple áreas vinculantes a la intervención: control, persecución penal, fiscalización, y otras acciones destinadas a fomentar los canales de denuncia, la recuperación de espacios públicos donde se comete el ilícito, entre otras.	Municipalidades, Carabineros, Armada de Chile, Policía de Investigaciones, Aduana, Servicio Impuestos Internos, Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito.
<b>Problema socio delictual y/o emergente</b>	Tomas de terreno y loteos brujos	Articular a los actores públicos y privados, en torno al análisis y estudio de acciones intersectoriales, que tengan injerencia en el uso del suelo, dirigidas a desincentivar el proceso de tomas de terreno, levantar protocolos ante flagrancia y generar un plan para la erradicación de tomas de terreno en bien de uso público y privado.	Seremi de Bienes Nacionales, Delegación Presidencial Regional, Ejército de Chile, Armada de Chile, Carabineros, PDI, Seremi de Agricultura, municipalidades. Pueden incluirse: Seremi de Obras Públicas, Seremi de Medioambiente, Superintendencia de Salud Ambiental.
<b>Problema socio delictual y/o emergente 2</b>	Violencia escolar	Robustecer el accionar preventivo intersectorial en el entorno y al interior de los establecimientos educacionales, mediante un conjunto de acciones integrales, que promuevan una sana convivencia escolar, buen trato y fomento de la conducta pro social.	Seremi de Educación, Carabineros, Policía de Investigaciones, Programa Lazos, Mejor Niñez, SENDA y SENAME.

### 1.- Programa Denuncia Seguro

Denuncia Seguro es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y consiste en un canal para recibir información delictual de forma 100% anónima, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. A partir de los antecedentes entregados por los ciudadanos, y si estos son suficientes, el programa realiza una denuncia al Ministerio Público para iniciar la investigación y Persecución penal de los hechos con ayuda de las policías. Los canales de atención del Denuncia seguro es vía telefónica marcando \*4242. Mas información en su página web: <https://denunciaseguoweb.spd.gov.cl/>

### 2.- Programa Centro de atención y asistencia a víctimas (CAVD)

Los Centros y Unidades de Atención a Víctimas de Delitos Violentos están conformados por un equipo interdisciplinario compuesto por abogados, psicólogos y asistentes sociales. Su objetivo



es ayudar a la víctima y su familia a reparar el efecto causado por la vivencia de un delito violento. Se brinda representación judicial, terapia reparatoria, acompañamiento social y asesoría e información especializada y gratuita a personas que han sido víctimas de delitos violentos: homicidios, secuestros, todos los delitos sexuales (abuso sexual, violación, incesto, etc.), lesiones graves o gravísimas, cuasidelito de homicidio, cuasidelito de lesiones graves o gravísimas, robo con violencia o intimidación.

### 3.- Plan Estado Presente

Corresponde a una intervención de carácter intersectorial que busca articular oferta pública preventiva y acciones de fiscalización en 120 comunas priorizadas por el Índice de Vulnerabilidad Socio delictual, además de 2 comunas correspondientes al Plan Calles Sin Violencia (Coyhaique y Punta Arenas). Su objetivo es mejorar la seguridad de las personas y comunidades, articulando dispositivos preventivos y visibilizando la oferta pública en los territorios, en forma coordinada con los gobiernos locales.

Sus líneas de acción son:

**a. Fortalecimiento preventivo:** Implementación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, dotando a los municipios de herramientas y recursos para la prevención del delito.

**b. Fiscalizaciones preventivas focalizadas:** Acciones de fiscalización de carácter intersectorial que se implementarán sobre territorios priorizados de acuerdo con información socio delictual.

**c. Acción intersectorial:** Articulación de servicios públicos para el fortalecimiento de las políticas preventivas en niños, niñas y adolescentes y visibilizar la oferta pública disponible en los territorios. En el marco de la línea de acción intersectorial del Plan Estado Presente, se realizará un despliegue territorial en las 122 comunas priorizadas, articulando dispositivos a cargo de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y del Programa Gobierno en Terreno del Ministerio del Interior. Esto se materializará con la implementación de ferias de servicios que se emplazarán en espacios públicos acordados previamente con los respectivos municipios y que integrarán dispositivos de intervención culturales y deportivos.

**4.Sistema Nacional de Seguridad Municipal:** Es un mecanismo que entrega recursos técnicos, financieros e innovadores, para fortalecer las capacidades locales. Lo cual permite generar mejores estrategias de prevención del delito y las violencias, desde una perspectiva democrática, participativa y con criterio de equidad territorial. Otorga protagonismo y visibilidad a la labor municipal en los territorios en materia de seguridad y prevención. El SNSM tiene como propósito garantizar el financiamiento de iniciativas de prevención, a las comunas que más lo necesitan, fortalecer las capacidades técnicas de los municipios en materia de seguridad y prevención del delito, darle la oportunidad a los municipios de realizar planificaciones a largo plazo, al contar con recursos estables. enfocar las capacidades municipales en ejecutar medidas en seguridad, y no en concursar, fomentar la innovación en las estrategias preventivas en seguridad pública., transmitir buenas prácticas de acciones entre las municipalidades y otros actores y concretar un mínimo común preventivo en todo el país.





### VIII. Actores relevantes para el abordaje integral de la Seguridad Pública en la Región de Arica y Parinacota. para s

Institución	Lugar	Ubicación (dirección)	Comuna	Teléfono de atención	Tipo de atención
Carabineros	Prefectura Arica	Avenida Juan Noé 721	Arica	(582)222880	Atención Publico Presencial
Carabineros	1era Comisaría Arica	Avenida Santa María 900	Arica	(582)458081	Atención Publico Presencial
Carabineros	3era Comisaría Arica	Avenida Loa 1301	Arica	(582)458132	Atención Publico Presencial
Carabineros	Subcomisaría Chinchorro	Calle Andalién 837	Arica	(582)458156	Atención Publico Presencial
Carabineros	2da Comisaria Putre	Calle Riquelme 298	Putre	(582)458101	Atención Publico Presencial
Carabineros	4ta Comisaria Chacalluta	Ruta 5 Norte Km. 2086	Arica	(582)458200	Atención Publico Presencial
PDI	Sede Arica	Angamos 990	Arica	(58) 222 5471	Atención Publico Presencial
PDI	Sede Arica norte	Belén 1651	Arica	(582)266610	Atención Publico Presencial
PDI	Brigada Investigación Criminal	Belén 1651	Arica	(582)570703	Atención Publico Presencial
Ministerio del Interior	Centros de Atención a Víctimas de delitos violentos (CAVD)	Calle Sotomayor 216, Piso 6	Arica	(+56)968488845	Atención Publico Presencial
Ministerio del Interior	Lazos	18 de Septiembre 1-129	Arica	(+56)978750755	Atención Publico Presencial
Justicia	Corporación de Asistencia Judicial	Sotomayor 216, Piso 4.	Arica	(582)584420	Atención Publico Presencial
Justicia	Centro atención a víctimas de delitos violentos	Adrián Zúñiga 812	Arica	(582)594511	Atención Publico Presencial
Justicia	Oficinas del Registro Civil	San Martín 800	Arica	(58)2230619	Atención Publico Presencial
Justicia	Oficinas del Registro Civil	Alcalde Santiago Arata Gandolfo 3546	Arica	(58)2572401	Atención Publico Presencial
Ministerio Público	Oficina Fiscalía	Baquedano 731, Piso 10	Arica	(582)592200	Atención Publico Presencial



Fiscalía Regional de Antofagasta	Oficina especializada para la atención de víctimas y Testigos (URAVIT)	Baquedano 731, Piso 4	Arica	(582)592230	Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT)
Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Pública Local	Arturo Gallo 294	Arica	(582)583040	Atención Presencial Publico

